

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

Acta de Reunión de No. 01 /2019

Sesión del Comité de Coordinación Estratégica de BECAL

20 de febrero de 2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Ministerio de Hacienda, a las veinte días del mes de febrero del dos mil diecinueve, siendo las quince horas, se reúne el Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior "Don Carlos Antonio López" para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay.

Se encuentran presentes por el sector público don Benigno López, Ministro de Hacienda (MH); don Carlos Pereira, Ministro Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP); don Luis Alberto Lima, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia; y Tecnología (CONACYT); doña Celeste Mancuello, Viceministra de Educación Superior del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). Por el sector no público asistieron doña Susana Ortiz, don Luca Cernuzzi, don Antonio Espinoza, don Esteban Ferro, doña Magdalena Rivarola, don Yan Speranza y don Benjamín Barán.

Como invitados se encuentran presentes el señor Idelin Molinas, Secretario Ejecutivo de CONACYT, la señora Karina Ayub, Directora de Relaciones Internacionales de la STP; la señora Andrea Weiss, Asesora Técnica del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación (FEEI).

En calidad de integrantes de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) se encuentran presentes el señor Federico Mora, Coordinador General BECAL; el señor Mario Romero, Coordinador de Planificación y Relacionamiento Interinstitucional de BECAL; y la señora Carmen Vallejo, Coordinadora de Comunicaciones de BECAL.

Seguidamente don Benigno López, Ministro de Hacienda (MH) inicia la sesión y concede el uso de la palabra al señor Federico Mora, quien da lectura de la agenda de la jornada.

AGENDA DE LA REUNIÓN Y DESARROLLO

I. Aprobación de criterios para guías de convocatorias:

				Octava Convocatoria Auto gestionada
Becas para el fortalecimiento de la investigación				
Maestría en áreas de CTI	240	50.000	12.000.000	23 \$ 1.150.000
Doctorado en áreas de CTI	220	90.000	19.800.000	29 \$ 2.610.000
Posdoctorado	70	15.000	1.050.000	20 \$ 300.000
Becas para el fortalecimiento de la educación				
Maestría en educación y/o gestión educativa	240	50.000	12.000.000	17 \$ 850.000
Doctorado en educación y/o gestión educativa	25	90.000	2.250.000	2 \$ 180.000
SUB-TOTAL				91
Becas de movilidad internacional de grado				
Becas de movilidad internacional de grado	250	10.000	2.500.000	15 \$ 150.000
Formación de idiomas en el Paraguay	508	700	355.250	16 \$ 53.290

a. 8va auto gestionada de maestrías y doctorado. Adjunto

Resolución: Se aprueba.

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción, Paraguay Teléfono +595 21 440 007



Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

- b. 1era auto gestionada de movilidad internacional. Adjunto.

Resolución: se sugiere que este tipo de becas se abra a todas las carreras y se aprueba.

- c. 1era de formación de idiomas. Adjunto.

Resolución: se sugiere que este tipo de becas se otorgue puntaje a carreras acreditadas por la ANEAES. Se aprueba.

- d. Chile 03 de educación (misma guía que anterior).

Resolución: se deja para estudiar más adelante.

II. Presentación para aprobación del Plan de reinserción de becarios del CONACYT

- a. Adjunto la última versión remitida por el CONACYT.

El señor Idelin Molinas presenta la propuesta de implementación de las modalidades de los fondos.

Resolución: Se aprueba

- b. Adjunto el proceso sugerido por la UEP para el traspaso ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL COMPONENTE DE REINSERCIÓN DE BECAL 2 A FAVOR DEL CONACYT.

El señor Federico Mora presenta los procesos de traspaso de los fondos de BECAL a CONACYT.

Resolución: Se aprueba

III. Otros:

- a. **Casos de becarios. Reglamento de BECAL, el cual habilita al CCE en su art. 14, inciso o) a "tratar los casos que pueden merecer excepciones presentados por la UEP del Programa". En tal sentido:**

1. Cristian José María Escobar Decoud es becario de la 2da. Convocatoria, para realizar una Maestría en Desarrollo Rural en la universidad de Buenos Aires-UBA (de abril 2016 a diciembre 2017) y también fue adjudicado con una beca en la 5ta. Convocatoria de doctorado en Ciencias Agropecuarias en la misma universidad. Solicita avanzar en el doctorado a espera de defensa de tesis de maestría.

Resolución: otorgar la excepción para el avance en el doctorado, con carta de acuerdo del becario sobre la defensa de tesis de maestría en el semestre, so pena de corte del doctorado y devolución de los recursos.

2. Olga Noemí Ayala Zárate es becaria de la 2da. Convocatoria, realizó un Doctorado en Ciencias de los Alimentos en la Universidad Autónoma de Barcelona, finalizado con éxito en el segundo semestre del 2017. Solicita extender su retorno por la situación profesional del cónyuge.

Resolución: no dar a lugar al pedido de excepción en el plazo de retorno al Paraguay, en consideración de casos similares y el precedente que pueda generar para otras solicitudes.

3. Andrés Salvador Schulz Grulke y Hugo Román Pérez Ramos, ambos de la 3era. Convocatoria Autogestionada, fueron adjudicados para realizar una Maestría en Automatización Industrial en la Universidad de Buenos Aires con una extensión de 24 meses. Hay una asignatura no habilitada por la universidad, que está pendiente para la finalización de la maestría. Solicitan recursos para ello.

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)
Resolución: consultar con los becarios y la universidad, el semestre en que será realizada la materia pendiente, y la posibilidad de realización de forma remota. O en su defecto, el detalle de duración de la materia para su desarrollo presencial y con ello el financiamiento de la manutención.

b. Nota de la Secretaría Nacional de la Juventud SNJ para entrada al CCE.

Resolución: se establece que los representantes de la Secretaría Nacional de la Juventud pueden participar de las reuniones que deseen.

c. Solicitudes de instituciones públicas para formación de capital humano en áreas estratégicas.

- i. Se presentan en el marco del Reglamento Operativo, art. 14, de funciones del CCE, que en el inciso o) habilita: "tratar los casos que pueden merecer excepciones presentados por la UEP del Programa".
- ii. Se podría hacer una convocatoria particular, a través de un acuerdo entre instituciones con BECAL, siendo que los centros de destino en ambos casos estén en los rankings incluidos para instituciones no académicas (art. 3 Reglamento Operativo). Esta apertura genera un potencial esquema de nuevos pedidos.
- iii. Se adjunta nota remitida por la **Agencia Espacial del Paraguay**. Solicitan apoyo para una maestría y un doctorado. Ranking CONICT de instituciones no académicas. La **Agencia de Exploración Aero espacial japonesa (JAXA), No. 52** Área Ingeniería y Tecnología, sub-área Ing. Mecánica
- iv. CONACYT expondrá el acuerdo firmado con la **Organización Europea para la Investigación Nuclear CERN <https://home.cern/>** que permite que científicos paraguayos realicen investigaciones de nivel de doctorado en esta institución. Ranking CONICT de instituciones no académicas, **No. 15**, por área Ciencias Naturales, Sub-área Ciencias Físicas y Astronomía.
- v. Apoyo en manutención a doctorado financiado con recursos del Fondo de Convergencia del MERCOSUR. Ranking CONICT de instituciones no académicas, en Ciencias Médicas y de la Salud del ranking de CONICYT (Chile):

Institución No Académica	Ciencias Médicas y de la Salud		
	Medicina Básica	Medicina Clínica	Ciencias de la Salud
Instituto Pasteur-Montevideo, Uruguay <i>OBS: Institut de Pasteur de Montevideo</i>	903	1210	763
Instituto de Biomedicina de Buenos Aires/Max-Planck, Argentina	no aparece	no aparece	no aparece
Fundación Oswaldo Cruz, Brasil	no aparece	no aparece	no aparece

Resolución: no se aprueba ninguna de las solicitudes. Se aguardará que las instancias correspondientes definan las prioridades del país a fin de que BECAL en un momento posterior pueda alinearse con lo definido.

d. Reestructuración de la UEP.

- i. Considerando la inclusión de nuevos productos (movilidad e idiomas), y en la necesidad de organizar las convocatorias manteniendo los niveles de calidad, solicitamos especializar el área de Gestión de Becas en dos unidades de trabajo. Por una parte, postdoctorado, doctorados y maestrías, y por otra, educación, movilidad universitaria e idiomas. Este proceso es parte del

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 23 440 007



Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)
trabajo en curso con la Unidad de Evaluación y Monitoreo de la UEP. Solicitud para avanzar en la modificación del organigrama. OBS: no implica modificación de gastos de gestión.

Resolución: no se aprueba

e. Invitaciones (adjuntos):

- i. "Paraguay Conference 2019: Beyond Perceptions". A cargo del Grupo de Estudiantes de Paraguay de la Universidad de Harvard, con el apoyo del Centro David Rockefeller para Estudios Latinoamericanos (DRCLAS). Tendríamos un espacio para hablar de BECAL.

Resolución: no se aprueba

- ii. BMI Global Scholarship Summit 2019. Londres, Reino Unido.

Resolución: se aprueba.

No habiendo otros temas que tratar, el Presidente del Comité de Coordinación Estrategica levanta la sesión. Se firma la presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto siendo las 16:30 horas del día de la fecha mencionada arriba.

BENIGNO LÓPEZ
Ministro
Ministerio de Hacienda



LUIS ALBERTO LIMA
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CARLOS PEREIRA
Ministro
Secretaría Técnica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social



CELESTE MANCUELLO
Viceministra de Educación Superior
Ministerio de Educación y Ciencias

Estrella 345 c/ Chile 6° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007